

OPERATIVO ESPECIAL CONJUNTO DE EMISIÓN DE SOLVENCIA LABORAL, INCES, IVSS, BANAVIH Y REGISTRO EN EL SNC

El Banco Central de Venezuela invita a todos los prestatarios de bienes y servicios, proveedores y contratistas, incluyendo pequeñas y medianas empresas, asociaciones cooperativas y otras formas asociativas, que tengan interés en la celebración de contratos, convenios o acuerdos con empresas del Estado, en especial con el instituto emisor, a participar en el **I Operativo Especial Conjunto** para la obtención de:

- **Solvencia Laboral del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social (Mintrass)**
- **Registro Nacional de Empresas y Establecimientos (Mintrass)**
- **Solvencia del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces)**
- **Solvencia del Banco Nacional de Vivienda y Habitat (Banavih)**
- **Solvencia del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)**

Nota: sólo aquellas empresas registradas en Los Teques, Guarenas, Valles del Tuy, Distrito Capital, La Guaira y Chacao.

- **Inscripción en el Servicio Nacional de Contrataciones (SNC)**

A realizarse los días **25, 26 y 27 de septiembre de 2007**, en las instalaciones del Banco Central de Venezuela, Av. Urdaneta, esquina de Las Carmelitas, Torre Financiera, piso 23, Salón de Subastas, de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 4:00 pm.

Las empresas asistentes deberán consignar por escrito la identificación de la empresa: denominación, RIF, persona contacto, número de fax, número de oficina, número celular y proceso licitatorio en el cual está interesado a saber:

1. Contratación del servicio de operadores industriales de comedores.
2. Contratación del servicio de acuñación de monedas numismáticas.
3. Contratación del servicio de levantamiento físico de los activos fijos del BCV.
4. Suministro e instalación de alfombras modulares.
5. Contratación del servicio de revestimiento especial en paredes de las salas de reuniones de los pisos 1 y 2 del Edificio Sede y la Torre Financiera del BCV.
6. Contratación del servicio de conservación y limpieza de las edificaciones del BCV.
7. Adquisición de prendas de vestir para caballeros.
8. Adquisición de equipos de aire acondicionado y refrigeración.
9. Adquisición de calzados de vestir para caballeros.
10. Adquisición de prendas de vestir para damas.
11. Adquisición de linternas portátiles y accesorios.
12. Adquisición de equipo microscopio universal para comparaciones UCM.
13. Adquisición de chaqueta tipo policial para vigilantes.
14. Materiales para el mantenimiento de sistemas eléctricos e iluminación.
15. Adquisición de cepillos y limpiadores de armamento.
16. Adquisición de balanzas, repuestos y accesorios.
17. Convenio de suministro de precintos de plástico y plomo.
18. Adquisición de equipos, accesorios e implementos médicos.
19. Sistema integrado de la Casa de la Moneda.
20. Adquisición de uniformes y calzados deportivos.
21. Adquisición de equipos y accesorios para la protección personal en las manos.
22. Adquisición de equipos de protección respiratoria y auditiva.
23. Adquisición de equipos para la protección personal corporal.
24. Renovación de existencia de impresos funcionales.
25. Adquisición de equipos y accesorios complementarios de seguridad pública.
26. Adquisición de partes y piezas de repuesto para sistema de seguridad.
27. Adquisición de transpaletas hidráulicas.
28. Archivador móvil.
29. Contratación del servicio de museografía.
30. Sillas, sofá, poltrona y mesa de centro.
31. Estructura museográfica versátil.
32. Detector de explosivos portátiles.
33. Muebles de medidas especiales.
34. Convenio para el suministro de toallas de papel absorbente, papel higiénico y dispensadores para el papel higiénico y toallas.
35. Adquisición de motores eléctricos.

Las empresas pueden visualizar los requisitos para cada tipo de solvencia, a través de las páginas web de cada ente: www.mintra.gov.ve, www.banavih.gov.ve, www.inces.gov.ve y www.ivss.gov.ve. Para información adicional, favor contactar al Dr. Deny Albújar, teléfono: 801.8467, correo electrónico dalbujar@bcv.org.ve.

Operativo que se realiza a los fines de actualizar el registro de empresas proveedoras del Banco Central de Venezuela



**Bolívar
Fuerte**

En el marco de la reconversión monetaria, a partir del 1° de octubre de 2007 los precios de bienes y servicios se deben exhibir en bolívares actuales y bolívares fuertes.

Haz click en: www.reconversionbcv.org.ve